

13 ABR 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1162 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 330, de fecha 29 de marzo de 2023, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-715, a nombre de **Alejandra Moraga Bustamante**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Prov. N° 1520, de fecha 01 de febrero de 2023, ingresada por Alejandra Moraga Bustamante, en la cual adjunta Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de rebajar valores por periodos no trabajados.
- ◆ Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (F29) del Servicio de Impuestos Internos meses de abril a diciembre de 2020, año 2021 y año 2022.
- ◆ Certificado de Deuda de fecha 22 de febrero de 2023, correspondiente al Rol 2-715.
- ◆ Listado de los semestres sin actividad comercial.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Descarga de Valores, desde la cuota de julio de 2020 hasta la cuota de julio de 2022**, de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-715, ubicada en Bajos de Matte N° 0395, a nombre de **Alejandra Andrea Moraga Bustamante, RUT N° _____**; ya que la contribuyente no presenta movimientos ante el Servicio de Impuestos Internos durante ese periodo.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar lo autorizado en el párrafo precedente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE**

MLA1 CMG V13. ISS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Alejandra Moraga Bustamante_Descarga.doc